

DECRETO 1908 DE 1997

(julio 31)

por el cual se reconoce la antigüedad por ascenso y se establece el orden de prelación en el escalafón general de oficiales en actividad de las Fuerzas Militares, a un oficial del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 32 del Decreto 1211 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Capitán Manuel Francisco Jaime Vega fue ascendido a su actual grado por medio del Decreto número 2647 del 29 de noviembre de 1994, novedad fiscal 1º de diciembre del mismo año, con un (1) año de retardo respecto de sus compañeros que ascendieron al grado de Capitán mediante Decreto número 2356 del 25 de noviembre de 1993, con las fechas que se indicaron en dicha oportunidad;

Que el señor oficial no ascendió con sus compañeros teniendo en cuenta que se le adelantaba proceso penal por el presunto delito de peculado culposo, situación por la cual se encontraba sub judice;

Que mediante providencia de primera instancia proferida el 4 de octubre de 1996 el Juez 122 de Instrucción Penal Militar ordenó cesar todo procedimiento en favor del citado oficial como autor responsable del presunto delito de peculado culposo, cesación que fue confirmada por el Tribunal Superior Militar en sentencia del 4 de diciembre de 1996;

Que el señor Capitán en razón de no haber sido ascendido en la misma fecha de sus

compañeros de curso, elevó solicitud ante el señor Comandante del Ejército Nacional, para que se le reconozca su antigüedad en el grado y el orden de prelación que le corresponde,

DECRETA:

Artículo 1º. Reconócese al señor Capitán INF. Manuel Francisco Jaime Vega 8415929, para su antigüedad por ascenso, el lapso comprendido entre el 2 de diciembre de 1993 y el 1º de diciembre de 1994 y en el escalafón general de oficiales en actividad de las Fuerzas Militares antecede al señor Capitán INF. Héctor Wilson Bermúdez Murillo 8415699.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 31 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.